

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Elecciones para representantes de Directores de Departamentos Universitarios en Consejo de Gobierno

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 25/2011, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artº 73.6 de los Estatutos de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes de los Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno, conforme al calendario que se acompaña (anexo I).
- 2º. El órgano electoral competente es la Junta Electoral de la UCM.
- 3º. Serán electores y elegibles los Directores de Departamento en cada uno de los Campos Científicos de las Humanidades, las Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, con un representante por cada uno de los Campos Científicos indicados.
- 4º. Las candidaturas (anexo II), dirigidas al Presidente de la Junta Electoral de la UCM, se presentarán exclusivamente en los Registros de la UCM, **del 17 al 26 de noviembre de 2014**.
- 5º. La votación se celebrará el día **18 de diciembre de 2014** en el Rectorado de la UCM (Avda. de Séneca, 2) en horario de 12 a 16 horas.
- 6º. La presente convocatoria se entenderá publicada con fecha 14 de noviembre de 2014.
- 7º. Esta convocatoria se hará pública en el BOUC, en la Web de la UCM y en el Rectorado de la UCM.

Madrid, 14 de noviembre de 2014,- EL RECTOR,- José Carrillo Menéndez.

ANEXO I
UCM - Elecciones 2014

**REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
EN EL CONSEJO DE GOBIERNO**

CALENDARIO

Convocatoria	14 de noviembre
Presentación de candidaturas	del 17 al 26 de noviembre
Proclamación provisional de candidatos	28 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 1 al 3 de diciembre
Proclamación definitiva de candidatos	5 de diciembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 5 al 16 de diciembre
 <u>Censo</u>	
Publicación del censo provisional	27 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 28 de noviembre al 4 de diciembre
Publicación del censo definitivo	12 de diciembre
 <u>Mesas</u>	
Sorteo de las mesas electorales	2 de diciembre
 <u>Votación</u>	
	18 de diciembre
Proclamación provisional candidatos electos	19 de diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 7 al 9 de enero
Proclamación definitiva de electos	21 de enero



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UCM - Elecciones 2014

REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

D. /D.^a

D.N.I. :

Domicilio:

Localidad y Provincia:

C.P.

Director del Departamento de:

Facultad o Centro al que pertenece:

Correo electrónico UCM:

Teléfono:

Campo Científico:

- Humanidades
- Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

D. /D.^a

D.N.I. :

Domicilio:

Localidad y Provincia:

C.P.

Director del Departamento de:

Facultad o Centro al que pertenece:

Correo electrónico UCM:

Teléfono:

Madrid, de noviembre 2014

Firma del Titular

Firma del Suplente